

AL/2007/536/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/556/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Jesús Serafin Maldonado Criado.

DNI: 22861935G.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Palma del Río, por la que se publica la oferta de empleo público para 2007. (PP. 3303/2007).

Provincia: Córdoba.

Corporación: Palma del Río.

Núm. código territorial: 14049.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2007).

Funcionarios de carrera: Grupo (según art. 25, Ley 30/1984) «C». Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría Policía Local. Número de vacantes (4), cuatro. Denominación: Policía Local.

Palma del Río, 14 de junio de 2007.- Primer Tte. Alcalde.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Cantillana, de adhesión al Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 3723/2007).

Don José Eduardo Reina Hidalgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla).

Hace saber: Que por esta Corporación Local, en base al acuerdo de solicitud adoptado por el Pleno municipal celebrado el día 27 de septiembre de 2006, se ha adherido al Convenio de Oficinas Integradas suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas, en reunión celebrada el día

27.3.2007, ha propuesto a esta Entidad Local para la correspondiente incorporación al citado convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantillana, 17 de agosto de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Comidas Gamarro Morillo, S.L.U., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 831856.

El 22 de junio de 2007, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Comidas Gamarro Morillo, S.L.U., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Comidas Gamarro Morillo, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 831856.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Soltaica, S.L., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 832416.

El 22 de junio de 2007, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Soltaica, S.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Soltaica, S.L.
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.
Código solicitud: 832416.
Sentido de la resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, del IES Santa Bárbara, de extravió de título de FP-1 Rama Sanitaria. (PP. 3233/2007).

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravió de título de FP-1 Rama Sanitaria, Técnico Auxiliar de Clínica, de doña María Victoria Pozo Extremera, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 19 de julio de 2007.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. Aluzar, de disolución. (PP. 3527/2007).

ALUZAR, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

Anuncio de disolución.

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2007, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al am-

paro del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Liquidador, Ana Rosario Vázquez Calvo, DNI 28.499.609-X.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. ATI, de disolución. (PP. 3753/2007).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día:

- Disolución de la empresa.
- Nombramiento de Liquidador.

ATI, Sdad. Coop. And. reunida en asamblea extraordinaria resuelve la disolución de la empresa, dada la inactividad de la misma, por consiguiente y por unanimidad se resuelve el cese del Consejo Rector. En la misma se acuerda también el nombramiento, como liquidadora, en el proceso a doña Viviana Rodríguez Grau, quien acepta el cargo designado.

Sin más puntos que tratar se finaliza esta asamblea.

Fuengirola, 8 de agosto de 2007.- La Liquidadora, Viviana Rodríguez Grau.

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Mármoles La Jareña, de disolución. (PP. 2737/2007).

MÁRMOLES LA JAREÑA, S. COOP. AND.

Anuncio de disolución.

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2007, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Liquidador Juan Gámez Pavón, DNI 75.430.227-W.